

Objeto:

Procedimiento de cierre por cambio de funcionario según Resolución N°68-SGCBA/22

Período

auditado: N/A.

Normativa relevante:

- Decreto N° 173/25.
- Resolución N° 68-SGCBA/22.

Equipo auditor:**Titular de la Unidad de Auditoría Interna:**

Mg. Alicia Olivieri Alberti.

Subgerente Operativo Soporte de Auditoría I:

Dra. Stefania Bonelli.

Equipo de Trabajo:

Lic. Paula Talento.

Adm. Christian Ferretti.

Informe Ejecutivo**PROYECTO N°I 16/25****Ministerio de Seguridad****Secretaría Seguridad****Subsecretaría de Seguridad en Eventos Masivos y Deportivos****Comité de Seguridad en el Fútbol de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Ley N° 5.847)****Alcance:**

Las tareas se realizaron en el período comprendido desde el 08 de mayo hasta el 10 de junio de 2025, siendo la fecha del procedimiento del corte *in situ* el día 11 de junio de 2025, llevado a cabo por el personal del Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA - Ley N° 5.847 del Ministerio de Seguridad, en las oficinas de esta Unidad de Auditoría Interna con domicilio en Avda. Regimiento de los Patricios 1142, 3° Piso, de esta Ciudad.

Las tareas de análisis se desarrollaron hasta el 30 de junio de 2025 utilizando una modalidad mixta; en forma remota, con la modalidad teletrabajo, en el domicilio de los auditores y la Subgerente Operativa intervinientes en el citado proyecto, con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en forma presencial en la sede de la Unidad de Auditoría Interna.

Limitaciones al alcance: No hubo.

Principales hallazgos/observaciones:

Producto del análisis realizado por esta Unidad de Auditoría Interna, se detectaron errores en la confección del Formulario XII – Inventario Físico, conforme lo establecido en la normativa vigente.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

No requiere opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

De acuerdo al objeto de la presente auditoría, respecto del análisis del cumplimiento de la Resolución N° 68-SGCBA/22 por parte del Comité de Seguridad en el Fútbol de la CABA-Ley N°5.847 dependiente de la Subsecretaría Eventos Masivos y Deportivos del Ministerio de Seguridad, habiendo aplicado el “Procedimiento de Auditoría de Cierre por cambio de funcionario”, se concluye que el área cumplió satisfactoriamente con los puntos requeridos por la normativa referida, con la salvedad expuesta.

Se destaca la predisposición y colaboración del área auditada durante el proceso de auditoría.



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número: IF-2025-28214979-GCABA-UAIMSE

Buenos Aires, Lunes 7 de Julio de 2025

Referencia: Informe Ejecutivo - Proyecto N° I 16/25.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.07 15:22:51 -03:00

Alicia Celina Olivieri Alberti
Titular
UNIDAD AUDITORIA INTERNA MSEG
MINISTERIO DE SEGURIDAD

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2025.07.07 15:22:51 -03:00